



An affiliate of Mercy Health Network

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Sección: Departamento de servicios financieros para pacientes: Política sobre facturación y cobranza número PFS-073

Estándar y requisitos externos: IRS 501(c) (3), IRS 501(r), Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible

Referencia: Asistencia financiera

N.º de página: 1 de 3

Fecha de emisión: martes, 01 de febrero de 1994

Revisión: 5/96, 9/98

Revisado el: 5/96, 9/98, 8/01, 6/05, 6/13, 3/14, 6/16, 4/18

I- POLÍTICA

En apoyo a la misión de las Hermanas de la Misericordia, Mercy Iowa City proporciona, sin discriminación, atención médica de emergencia y otros tipos de atención médica necesaria a todos los pacientes, independientemente de su capacidad para pagar por dichas prestaciones.

II. OBJETIVO

En virtud de la Sección 501 (r) del IRS (Servicio de Impuestos Internos), Mercy Iowa City debe contar con una Política de asistencia financiera por escrito. El objetivo de dicha política es informar a los pacientes cuándo Mercy Iowa City proporciona Asistencia financiera y el proceso necesario para solicitar dicha ayuda.

La presente política se aplica a todos los servicios hospitalarios prestados por Mercy Iowa City Hospital y los médicos contratados por Mercy Services (consulte el Anexo C) salvo los servicios cosméticos, servicios a los que ya se les ha aplicado un descuento y precios por paquete.

Los proveedores externos no contratados que presten atención de emergencia y otros servicios médicos necesarios en el hospital no están cubiertos por esta política (consulte el Anexo C). Encontrará una lista de estos médicos y de los médicos cubiertos en el sitio web de Mercy Iowa City en <http://www.mercyiowacity.org/patient-financial-assistance>.

III. ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR ASISTENCIA FINANCIERA

Se ofrece asistencia financiera a pacientes que cumplen con los requisitos de elegibilidad una vez que se hayan aplicado los recursos disponibles a través de Medicaid, Medicare, los Mercados de Seguro u otras redes de apoyo.

Es preciso llenar, firmar, fechar y presentar la solicitud de asistencia financiera dentro de los 240 días posteriores al primer estado de cuenta para que se lo pueda considerar como candidato para recibir asistencia financiera. Las solicitudes se encuentran disponibles en el sitio web de Mercy Iowa City en <http://www.mercyiowacity.org/patient-financial-assistance>, en la oficina del consejero financiero ubicada en el hospital, o llamando al 888-832-1896; también se puede enviar por correo o por fax al garante de los pacientes previa solicitud (consulte el Anexo A).

Mercy Iowa City basa la elegibilidad para la asistencia financiera según el tamaño del grupo familiar, sus ingresos y activos disponibles. La solicitud de asistencia financiera debe ir acompañada de dos formas de verificación del ingreso del solicitante. Como ejemplos de verificación de ingreso aceptable se encuentran los siguientes para todos los adultos que formen parte del grupo familiar:

- los tres recibos de sueldo más recientes
- la declaración a la renta más reciente
- estados que demuestren que recibe beneficios del Seguro Social, desempleo, discapacidad o pensión alimenticia
- estados de cuenta bancarios o de cuentas de corretaje (efectivo, IRA, acciones, cuentas para la jubilación 401K)
- una declaración de ingresos o utilidades/pérdidas para los postulantes que trabajen en forma independiente
- si no tiene ingresos, se aceptará una Declaración de Ausencia de Ingresos
- otros documentos que sean necesarios de acuerdo con circunstancias de vida/empleo extraordinarias del solicitante (consulte el Anexo E)

Las pautas relativas al ingreso se revisarán cada año junto con las actualizaciones a las Pautas Federales sobre Pobreza publicadas con el centro de servicios para Medicare y Medicaid (Centers for Medicare & Medicaid Services).

Las pautas sobre ingresos para determinar la elegibilidad para recibir asistencia financiera de Mercy Iowa City son las siguientes:

- Los solicitantes de grupos familiares con un ingreso inferior o igual al 200% del Índice Federal de Pobreza califican para una asistencia financiera del 100%.
- Los solicitantes de grupos familiares con un ingreso superior al 200% del IFP pero inferior o igual al 250% de dicho índice, califican para una asistencia financiera del 75% y son responsables por no más del monto generalmente facturado del año fiscal anterior (consulte el Anexo D) de cargos facturados.
- Los solicitantes de grupos familiares con un ingreso superior al 250% del IFP pero inferior o igual al 300% de dicho índice, califican para una asistencia financiera del 50% y son responsables por no más del monto generalmente facturado del año fiscal anterior (consulte el Anexo D) de cargos facturados.
- Los solicitantes de grupos familiares con un ingreso superior al 300% del IFP pero inferior o igual al 350% de dicho índice, califican para una asistencia

financiera del 25% y son responsables por no más del monto generalmente facturado del año fiscal anterior (consulte el Anexo D) de cargos facturados.

- A los solicitantes que sean elegibles para una asistencia financiera de menos del 100% también se les pueden ofrecer opciones de extensiones de pagos.

Las pautas sobre activos para determinar la elegibilidad para recibir asistencia financiera de Mercy Iowa City son las siguientes: Si una familia tiene activos en efectivo, cuentas IRA, acciones o cuentas para la jubilación 401K por un total de \$25,000 o más, se aplicará al menos un 10% de los activos disponibles al saldo adeudado a Mercy Iowa City antes de que la persona o familia califique para recibir asistencia financiera.

Se ofrece un descuento del 25% por casos catastróficos de la responsabilidad del paciente cuando el monto de un solo reclamo sea superior o igual al 25% del ingreso del grupo familiar.

Las evaluaciones de las solicitudes de asistencia financiera de Mercy Hospital se procesarán dentro de los 30 días posteriores a la recepción de toda la documentación necesaria. La determinación de elegibilidad para asistencia financiera total o parcial es válida por 180 días a contar de la fecha de presentación de la solicitud. Los pacientes que deseen seguir recibiendo asistencia financiera después del período de 180 días deberán volver a presentar una solicitud para recibir una nueva determinación.

Mercy Hospital Iowa City podría acudir a agencias de cobranza externas en aquellos casos en que se adeuden montos después del otorgamiento de cualquier tipo de asistencia financiera o del recibo de los pagos del seguro.

IV. ELEGIBILIDAD PRESUNTA

Mercy Hospital otorgará la Asistencia financiera presunta empleando la información que reciba de otras fuentes. La Asistencia financiera presunta podría basarse en lo siguiente:

- Beneficiario de programas financiados por el estado que no fue elegible en la fecha del servicio para los servicios que se están considerando para recibir asistencia financiera.
- Pacientes indigentes.
- Pacientes que hayan fallecido de los cuales no se tiene conocimiento de sus herederos.
- Pacientes que se hayan declarado en bancarrota bajo las disposiciones del Capítulo 7.
- Miembros de organizaciones religiosas que han hecho votos de pobreza y no cuentan con los recursos propios o a través de la orden religiosa.

La elegibilidad presunta se otorgará después de prestado el servicio solo en aquellos casos en que el servicio en cuestión no esté cubierto por otra fuente de financiamiento y para el cual el paciente no haya presentado una solicitud de asistencia financiera.

La elegibilidad presunta se otorga solo después de que se hayan agotado los demás medios de pago y que el servicio en cuestión esté listo para pasar a cobranza judicial.

V. AVISOS SOBRE ASISTENCIA FINANCIERA

Esta Política de asistencia financiera, un resumen simple de esta (consulte el Anexo B) y el formulario de solicitud de asistencia financiera se pondrán a disposición de los pacientes si los solicitan en persona, por correo, por fax o a través del sitio web. Los avisos relativos a la asistencia financiera se exhibirán en áreas públicas de las instalaciones. Estos avisos incluirán un resumen simple de la política de asistencia financiera y también incluirán el número de teléfono y el sitio web donde se puede acceder a información adicional sobre el proceso de solicitud.

Estos avisos estarán disponibles en inglés y español o cualquier otro idioma hablado por al menos un 10% de la población que atienda Mercy Iowa City.

Otros empleados de Mercy Iowa City pueden derivar a pacientes para recibir asistencia financiera. Es responsabilidad del paciente, garante o representante del paciente comunicarse con el consejero financiero para recibir ayuda adicional con el proceso de solicitud.

VI. APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Los equipos de Ciclo de facturación son responsables de la implementación de esta Política de acuerdo con los procedimientos detallados que se incluyen en los procedimientos establecidos.

VII. DEFINICIONES

Monto generalmente facturado (MGF) significa el monto que por lo general se factura empleando el método "Retroactivo". Corresponde al monto promedio de reembolsos para el año fiscal anterior, excluidos Medicaid y pacientes sin seguro médico.

Período para la solicitud significa el plazo que Mercy Iowa City fija para que los pacientes puedan presentar la solicitud de asistencia financiera. Comienza el primer día en que se presente atención y finaliza el día número 240 después de que Mercy Iowa City le haya proporcionado la factura al paciente por la atención o servicios prestados.

Apoyo por indigencia médica/Situación catastrófica significa apoyo financiero que se ofrece a personas sin seguro o que no tengan acceso a otros programas de asistencia médica. La indigencia médica se produce cuando una persona no puede pagar sus cuentas médicas en forma total o parcial porque sus gastos médicos superan el 25% de sus ingresos, independientemente de que tenga ingresos o activos que pudieran superar la elegibilidad financiera. Las condiciones o costos denominados "catastróficos" se producen ante la pérdida de empleo, fallecimiento del cabeza de familia, gastos médicos excesivos y otros eventos desafortunados. La indigencia médica o las circunstancias catastróficas se evaluarán caso a caso, y se incluirá una revisión del ingreso del paciente, sus gastos y activos/bienes.

Cuidados médicos de emergencia significa cuidados inmediatos que son necesarios para prevenir riesgos graves en la salud del paciente, un trastorno grave en alguna función del cuerpo o una disfunción grave en algún órgano o parte del cuerpo.

Acciones de cobranza extraordinarias (ECA) consiste en informar a las agencias crediticias sobre deudas impagas, emprender acciones legales o realizar retenciones sobre el sueldo del deudor.

Índice Federal de Pobreza (IFP) corresponde al estándar nacional empleado para determinar el nivel de pobreza de las viviendas en función al tamaño del grupo familiar. Estas cifras las actualiza cada año el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

Asistencia financiera significa la ayuda proporcionada a los pacientes para quienes pagan de su propio bolsillo el monto total esperado por la atención prestada por Mercy Iowa City sería muy difícil en términos financieros.

Ingreso familiar significa el ingreso de todos los adultos que conformen el grupo familiar. En el caso de los menores o adultos dependientes, independientemente de su edad, si otro adulto los declara como dependiente en su declaración de impuestos, el ingreso de todos los adultos y dependientes se incluye en esta definición.

Ingreso significa el salario, sueldo o ingreso de empleados contratados o autónomos, entradas por concepto de desempleo, indemnización a trabajadores, pagos del Seguro Social, asistencia pública, beneficios a veteranos de guerra, pensión alimenticia, asistencia para la educación, beneficios para viudos, jubilaciones, pensiones, pagos de seguros y rentas vitalicias, ingreso por herencias y fideicomisos, ingreso por concepto de arrendamientos, intereses y dividendos, e ingreso de otras fuentes.

Asistencia financiera presunta significa la determinación de elegibilidad para recibir Asistencia financiera que podrían prestar proveedores externos y demás información disponible al público en general.

Fecha de presentación significa la fecha en que el consejero financiero o cajero reciba y documente la solicitud completa, firmada y fechada.

VII. ADJUNTOS

Anexo A: Solicitud de asistencia financiera

Anexo B: Aviso de resumen simple

Anexo C: Proveedores cubiertos y no cubiertos

Anexo D: Declaración de Monto generalmente facturado (MGF)

Anexo E: Documentación de circunstancias extraordinarias